



**ACUERDOS EMITIDOS EN EL ACTA NÚMERO DIECIOCHO (18)
15 de diciembre de 2021**

ACUERDO No.	DESCRIPCIÓN																																																											
1	Autorizar las transferencias internas entre partidas del grupo SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto aprobado a BANADESA para el año 2021, por un monto de UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L1,000,00.00), según estructura detallada a continuación: MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021 <table><tr><th>CODIGO</th><th>DENOMINACION CLASIFICADOR</th><th>PRESUPUESTO VIGENTE 2021</th><th>EJECUTADO A NOVIEMBRE 2021</th><th>MODIFICACION SOLICITADA</th><th>PRESUPUESTO MODIFICADO</th></tr><tr><td></td><td>AUMENTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>24300</td><td>Servicios Juridicos</td><td>500,000.00</td><td>275,000.00</td><td>1,000,000.00</td><td>1,500,000.00</td></tr><tr><td></td><td>DISMINUCIONES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>24200</td><td>Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad</td><td>500,000.00</td><td>84,642.86</td><td>-300,000.00</td><td>200,000.00</td></tr><tr><td>24710</td><td>Servicios de Consultoria de Gestion Administrativa</td><td>500,000.00</td><td>0.00</td><td>-300,000.00</td><td>200,000.00</td></tr><tr><td>27500</td><td>Gastos Judiciales</td><td>5,000,000.00</td><td>0.00</td><td>-400,000.00</td><td>4,600,000.00</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL AUMENTO</td><td></td><td></td><td>1,000,000.00</td><td></td></tr><tr><td></td><td>TOTAL DISMINUCIONES</td><td></td><td></td><td>-1,000,000.00</td><td></td></tr></table>	CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO A NOVIEMBRE 2021	MODIFICACION SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO		AUMENTOS					24300	Servicios Juridicos	500,000.00	275,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00		DISMINUCIONES					24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	500,000.00	84,642.86	-300,000.00	200,000.00	24710	Servicios de Consultoria de Gestion Administrativa	500,000.00	0.00	-300,000.00	200,000.00	27500	Gastos Judiciales	5,000,000.00	0.00	-400,000.00	4,600,000.00		TOTAL AUMENTO			1,000,000.00			TOTAL DISMINUCIONES			-1,000,000.00						
CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUTADO A NOVIEMBRE 2021	MODIFICACION SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO																																																							
	AUMENTOS																																																											
24300	Servicios Juridicos	500,000.00	275,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00																																																							
	DISMINUCIONES																																																											
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	500,000.00	84,642.86	-300,000.00	200,000.00																																																							
24710	Servicios de Consultoria de Gestion Administrativa	500,000.00	0.00	-300,000.00	200,000.00																																																							
27500	Gastos Judiciales	5,000,000.00	0.00	-400,000.00	4,600,000.00																																																							
	TOTAL AUMENTO			1,000,000.00																																																								
	TOTAL DISMINUCIONES			-1,000,000.00																																																								
2	Autorizar la ampliación de contratos de los diferentes servicios para la operatividad de BANADESA, que son se alta prioridad para la normal continuidad de sus actividades, de acuerdo con el tipo de servicio y periodo de tiempo detallado a continuación: <table><tr><th>SERVICIO ADQUIRIDO</th><th>NOMBRE DE LA EMPRESA</th><th>MONTO INICIAL DEL CONTRATO</th><th>PERIODO DE AMPLIACION</th></tr><tr><td>Seguros Contra Incendios y Lineas Aleadas</td><td>SEGUROS ATLANTIDA S.A.</td><td>L. 603,222.93</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Seguro Colectivo de Vida</td><td rowspan="2">SEGUROS ATLANTIDA S.A.</td><td rowspan="2">L. 1836,820.00</td><td rowspan="2">Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Seguro Medico Hospitalario con Plan Dental</td></tr><tr><td>Seguro de Valores</td><td rowspan="2">SEGUROS LAFISE S.A.</td><td rowspan="2">L. 2006,055.40</td><td rowspan="2">Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.</td></tr><tr><td>Seguro de Fianza de Fidelidad</td></tr><tr><td>Seguro de Vehículo</td><td>SEGUROS LAFISE S.A.</td><td>L. 160,761.32</td><td>2022.</td></tr><tr><td>Contratación del Servicio de Enlace de Datos entre las Agencias a Nivel Nacional Año 2021</td><td>CABLE COLOR S.A DE C.V.</td><td>L. 1,358,196.00</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Contración del Servicio de Transporte de Correspondencia y Paqueteria a las Agencias a Nivel Nacional</td><td>ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.</td><td>L. 496,871.42</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Seguro de Incendio y/o Rayo para los Prestatarios del Banco</td><td rowspan="2">SEGUROS ATLANTIDA S.A.</td><td>L.2,038,772.25</td><td rowspan="3">Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.</td></tr><tr><td>Contratacion del Seguro de Vida Suma Nivelada para los Prestatarios del Banco Año 2021.</td><td>L.8,817,794.61</td></tr><tr><td>Seguro de Vehiculos para los Prestatarios del Banco</td><td>SEGUROS LAFISE S.A.</td><td>L. 13,658.37</td></tr><tr><td>Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional.</td><td>OFICINAS TECNOLOGICAS S. DE R.L. DE C.V.</td><td>L. 593,751.90</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Contración del Servicio de Monitoreo de Alarmas contra Robo y Soporte Técnico de los Sistemas Alarmas para las Agencias a Nivel Nacional</td><td>Tekni-InterSeg (INTERSEG S.A de C.V y OMEGA SECURITY S.A de C.V.)</td><td>L. 786,506.10</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Contración del Servicios de Renovación de Soporte de Licencias ORACLE</td><td>DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.</td><td>L.1,905,257.90</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Contratacion del Servicio de Traslado de Valores entre las Agencias a nivel Nacional año 2021</td><td>PROVAL S.A.</td><td>L.5,733,345.39</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr><tr><td>Contratación del Servicio de 30 Guardias de Seguridad Privada para algunas Agencias de Banadesa a Nivel Nacional</td><td>Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS)</td><td>L.5,796,000.00</td><td>Del 01 al 28 de enero del año 2022.</td></tr></table>	SERVICIO ADQUIRIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO DE AMPLIACION	Seguros Contra Incendios y Lineas Aleadas	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 603,222.93	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Seguro Colectivo de Vida	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 1836,820.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Seguro Medico Hospitalario con Plan Dental	Seguro de Valores	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 2006,055.40	Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.	Seguro de Fianza de Fidelidad	Seguro de Vehículo	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 160,761.32	2022.	Contratación del Servicio de Enlace de Datos entre las Agencias a Nivel Nacional Año 2021	CABLE COLOR S.A DE C.V.	L. 1,358,196.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Contración del Servicio de Transporte de Correspondencia y Paqueteria a las Agencias a Nivel Nacional	ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.	L. 496,871.42	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Seguro de Incendio y/o Rayo para los Prestatarios del Banco	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L.2,038,772.25	Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.	Contratacion del Seguro de Vida Suma Nivelada para los Prestatarios del Banco Año 2021.	L.8,817,794.61	Seguro de Vehiculos para los Prestatarios del Banco	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 13,658.37	Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional.	OFICINAS TECNOLOGICAS S. DE R.L. DE C.V.	L. 593,751.90	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Contración del Servicio de Monitoreo de Alarmas contra Robo y Soporte Técnico de los Sistemas Alarmas para las Agencias a Nivel Nacional	Tekni-InterSeg (INTERSEG S.A de C.V y OMEGA SECURITY S.A de C.V.)	L. 786,506.10	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Contración del Servicios de Renovación de Soporte de Licencias ORACLE	DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.	L.1,905,257.90	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Contratacion del Servicio de Traslado de Valores entre las Agencias a nivel Nacional año 2021	PROVAL S.A.	L.5,733,345.39	Del 01 al 28 de enero del año 2022.	Contratación del Servicio de 30 Guardias de Seguridad Privada para algunas Agencias de Banadesa a Nivel Nacional	Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS)	L.5,796,000.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.
SERVICIO ADQUIRIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO DE AMPLIACION																																																									
Seguros Contra Incendios y Lineas Aleadas	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 603,222.93	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Seguro Colectivo de Vida	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 1836,820.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Seguro Medico Hospitalario con Plan Dental																																																												
Seguro de Valores	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 2006,055.40	Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.																																																									
Seguro de Fianza de Fidelidad																																																												
Seguro de Vehículo	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 160,761.32	2022.																																																									
Contratación del Servicio de Enlace de Datos entre las Agencias a Nivel Nacional Año 2021	CABLE COLOR S.A DE C.V.	L. 1,358,196.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Contración del Servicio de Transporte de Correspondencia y Paqueteria a las Agencias a Nivel Nacional	ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.	L. 496,871.42	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Seguro de Incendio y/o Rayo para los Prestatarios del Banco	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L.2,038,772.25	Del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.																																																									
Contratacion del Seguro de Vida Suma Nivelada para los Prestatarios del Banco Año 2021.		L.8,817,794.61																																																										
Seguro de Vehiculos para los Prestatarios del Banco	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 13,658.37																																																										
Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional.	OFICINAS TECNOLOGICAS S. DE R.L. DE C.V.	L. 593,751.90	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Contración del Servicio de Monitoreo de Alarmas contra Robo y Soporte Técnico de los Sistemas Alarmas para las Agencias a Nivel Nacional	Tekni-InterSeg (INTERSEG S.A de C.V y OMEGA SECURITY S.A de C.V.)	L. 786,506.10	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Contración del Servicios de Renovación de Soporte de Licencias ORACLE	DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.	L.1,905,257.90	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Contratacion del Servicio de Traslado de Valores entre las Agencias a nivel Nacional año 2021	PROVAL S.A.	L.5,733,345.39	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									
Contratación del Servicio de 30 Guardias de Seguridad Privada para algunas Agencias de Banadesa a Nivel Nacional	Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS)	L.5,796,000.00	Del 01 al 28 de enero del año 2022.																																																									



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

3	Autorizar: 1) La Contratación De Servicios Por Honorarios Profesionales Del Arquitecto Oscar René Hernández Ardón, con colegiación No. C.A.H.-331 por un valor de VEINTISIETE MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON 25/100 (L27,111.25), con impuesto incluido. Lo anterior con el objeto de realizar un nuevo plano con las correcciones del Activo Eventual denominado Mercado El Ceibón, debido a las observaciones realizadas y denegación provisional de Inscripción del Inmueble por parte del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, se recomienda la contratación del Arquitecto Hernández, tomando en cuenta que fue quien realizó el plano original y se requiere dar continuidad al mismo, en vista que él conoce la situación del activo y estas correcciones son necesarias para dar seguimiento al proceso de Individualización de los locales del Mercado El Ceibón; y 2) la Contratación de Servicios por Honorarios Profesionales del Abogado Y Notario Julio Cesar Cruz Bonilla, con exequátur No.1772, por un valor de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.88,500.00). Lo anterior con el objeto de realizar la protocolización y registro de cada uno de los locales del Activo Eventual denominado Mercado El Ceibón, Se recomienda la contratación del Abogado Cruz ya que fue quien inició el proceso de escrituración. La documentación soporte está en el Memorando GADM-534-2021.
4	Autorizar la Venta al Contado del Inmueble denominado “Hernán Danilo Santos Valentín” ubicado en Aldea La Coalaca, Municipio de San Marcos de Caiquín Lempira; con una extensión de 11.64 hectáreas, registrado a favor del BANADESA, bajo Asiento N°20 del Tomo 477 del Registro de la Propiedad y Mercantil de Gracias, Lempira de fecha 19 de marzo de dos mil catorce (2014), a la Señora María Dunia Ayala por un valor de TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/10 (L302,150.00), valor que está depositado en la cuenta No.201109.9916, Anticipo por venta de activos eventuales de fecha 15 de Enero de 2021. De conformidad a lo indicado en Decreto Legislativo No. 82-2020, que indica en su Artículo 5: “Cuando el comprador del inmueble rematado sea una persona distinta a las señaladas en el artículo 1 del presente Decreto, no le serán aplicables los beneficios descritos en el mismo, debiendo realizar el comprador el pago de contado por el bien inmueble del que se trate. La documentación soporte se encuentra en el Memorando GADM-553-2021.
5	Aprobar el “Procedimiento: Cancelación de Préstamo y Devolución de Prima del Mercado Metropolitano” Versión 5.0, y el “Manual de Políticas y Procedimientos Seguros” Versión 3.0. La documentación soporte se encuentra en los Memorándums UPYEE-081/2021 y UPYEE-084/2021 de la Unidad de Planificación y Estudios Económicos.
6	Aprobar el Comité de Cumplimiento, en acatamiento a la RESOLUCIÓN SB No.348/27-04-2016. Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: Artículo 4.Designación de los Responsables de Ejecución. El sujeto Obligado de acuerdo al tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones, deben: a) Establecer un Comité de Cumplimiento para implementar las medidas y acciones tendientes a la prevención y detección de lavado de activos; Artículo 7. Integración del Comité de Cumplimiento. El sujeto obligado debe conformar un Comité, bajo el contexto de un buen Gobierno Corporativo, el cual debe estar integrado por personal de alta jerarquía. Dicho Comité debe estar integrado, como mínimo por: a) Un Director de Junta Directiva o Consejo de Administración. B) Un director independiente, con conocimiento sobre esta materia, si aplica. c) El Gerente General o un funcionario que



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

	este delegue. D) El Funcionario de Cumplimiento, quien fungirá como Secretario del Comité. e) Otro personal que el sujeto obligado considere pertinente, excepto el Auditor Interno, quien podrá asistir a las reuniones del comité como invitado, con voz, pero sin voto. El Comité de Cumplimiento queda estructurado de la siguiente manera: Abg. Marco Antonio Cano /Administrador Único especial: En representación de los dos (2) Directores y el Gerente General; Lic. Milton Orlando Amaya /Gerente de Finanzas, Como Miembro; Abg. Oscar M. Elvir / Jefe de Unidad de Asesoría Legal, Como Miembro, y Luis Alexander Saucedo / Jefe de Cumplimiento, Como Secretario. La documentación soporte se encuentra en el Memorándum GECUM-98-2021.
7	Autorizar la siguiente Cancelación por Mutuo Consentimiento del señor: Luis Enrique Velásquez Ramírez, Auxiliar Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa, a partir del 01 de enero del 2022. La documentación soporte se encuentra en los Memorándum DRH-457/2021 y DRH-463/2021.
8	Nombrar en la plaza permanente de Oficial de Servicio al Cliente al señor Elmer Edgardo Amador Hernández, quien se desempeña actualmente como Auxiliar del Proyecto Praf. Se le instruye al Departamento de Gestión de Recursos Humanos para que realice la acción de personal correspondiente, efectivo a partir del 15 de diciembre de 2021.

Comayagüela, M.D.C., 15 de diciembre de 2021.



ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL DE BANADESA